

ACTA 241-2014

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día diez de diciembre del dos mil catorce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Allan Vargas Díaz, señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Edgar Ureña Miranda, señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se presenta el señor Santiago Bermúdez Valverde, por la Asociación de Empleados de Coopesantos R.L.

Quien indica que ASECOOPESANTOS tomo el acuerdo de la donación de un lote, a la Fundación del Control, dolor y cuidados paliativos, para la construcción de la

infraestructura que albergara la Clínica de Control del dolor y cuidados paliativos, es un lote de 300 metros cuadrados, además indica que es de suma importancia el mantener dicha clínica en nuestro cantón. También solicita que se tome el acuerdo de que se coloque la primera piedra para la construcción del edificio, y que el mismo se haga llegar a las juntas directivas de las instituciones, como la Caja Costarricense de Seguro Social, Junta de Protección Social, esto con el fin de que se amarre el proyecto.

El señor Presidente Municipal agradece al señor Santiago Bermúdez, tan valiosa ayuda, además comenta al respecto indicando que esta organización de Cuidados paliativos, es una institución muy noble por la labor que realizan.

El regidor Astúa Quesada, manifiesta que si se debe dejar amarrado el proyecto, por lo cual es importante traer personeros de las Juntas Directivas, para la colocación de la primera piedra, y para que observen, que en ese lugar donde se va a construir la infraestructura de la Clínica.

El señor Santiago Bermúdez expresa que de parte de ASECOOPESANTOS es apoyo total, ya que es fundamental contar con dicha clínica en nuestra comunidad.

Se le da la palabra a la señora Guadalupe Haug, presidenta de la Fundación Clínica del Dolor, Control y Cuidados Paliativos, indica que es un placer trabajar con ustedes, además informa que la Junta de Protección Social les pedía tener un lote para presentarles el proyecto de construcción, el cual es muy importante, el objetivo es presentarlo para el 2015. Además comenta que ha habido alianzas muy con los abogados, quienes en caso de los que llevan las multas sean depositadas a la fundación. También recalca la importancia de colocar la primera piedra para poder desarrollar el proyecto.

El señor Presidente Municipal agradece el gran esfuerzo que hacen la Fundación del Control dolor y cuidados paliativos y la Asociación Solidarista de Coopesantos.

El señor Bermúdez Valverde, comenta que también hay otro lote para otra institución, el cual puede ser para el IMAS.

Se presenta el señor Melvin Vázquez Bonilla, topógrafo contratado por un mes, brinda su informe de labores, en cual se refiere a los artículos 33 y 34 de la ley Planificación Urbana, además comenta sobre la reunión que se realizó con los topógrafos de la zona, se reunió con Control Urbano, con la Unidad Técnica de Gestión Vial, y con los compañeros de Catastro. Manifestando que estos últimos tienen un trabajo muy bueno.

El regidor Astúa Quesada, comenta sobre la exposición que analizar cada uno de los casos más a fondo para determinar lo que se establezca.

Se presentan los compañeros del Departamento de Bienes Inmuebles y Catastro, a exponer el informe de labores del año 2014, José Antonio Cascante Ureña, Yessenia Solís Vargas y Ana Belén Calvo Murillo.

Los señores informan que tras los trabajos de este año, y gracias a la colaboración de Yessenia, Ana Belén y Erick Ureña, funcionarios que se encuentran por servicios especiales, se logró el siguiente aumento:

AÑO 2014		AÑO 2015		INCREMENTO I.S.B.I.
Imponible	I.S.B.I.	Imponible	I.S.B.I.	
€13,605,337,115.00	€34,013,342.79	€31,178,954,140.00	€77,947,385.35	€43,934,042.56

Eso representa un 56% de aumento del año 2014 al 2015.

Las labores realizadas son las siguientes:

ACTIVIDADES		TOTAL
Modificación de bases imponibles	Declaraciones	1871
	Gravámenes (hipotecas)	241
	Permisos de Construcción	194
Actualización de base de datos de bienes inmuebles	Traspasos	468
	Reunión de Fincas	65
	Fincas Nuevas	302
Dibujo catastral municipal	Fincas por dibujar	637*
	Hacer Modificaciones en dibujo	244
	Fincas dibujadas	Migración de Dibujo Catastral
	Modificaciones hechas en Dibujo	
Archivo Físico	Expedientes Revisados	4442
	Etiquetado expedientes	228
	Expedientes Ordenados	3063

• Localización de omisos	Llamadas telefónicas y mensajes de texto	509
	Visitas de campo	15
• Corrección de números de cédulas en el sistema municipal		239
• Corrección de nombres en el sistema municipal		26
• Solicitudes de exoneraciones		1242
• Solicitudes de declaración de Uso Agropecuario		39
• Fincas borradas del sistema municipal		82
• Solicitudes de visado (entrega y recibido)		1195
• Planos catastrados visados que generaron finca y que se incluyeron en el sistema		358
• Planos catastrados visados que se encuentran escaneados		529
• Avalúos administrativos	Solicitudes	8
	Entregados	5
• Colaboración en la elaboración de las Plataformas Agropecuarias		

La regidora Naranjo Blanco los felicita, han hecho una buena labor, si cree que se debe de actualizar los datos y ustedes lo están haciendo, le gusta mucho el trabajo que están realizando.

El regidor Astua Quesada cree que el objetivo principal en trabajar en la gente que no ha pagado, tenemos que seguir enfocándonos en eso, si considera importante que este Concejo debe de apoyar, así como se ha venido haciendo, han hecho un buen trabajo, se ha buscado el objetivo, y si solicita a los señores Regidores y al Alcalde comenzar a buscar a la figura del valorador y así hacer justicia y lejos de debilitarlo es fortalecer.

El señor Cascante Ureña indica que de ahí el incremento que se dio del 57%, es alto pero no se maltrata a las personas, quiere felicitar a los compañeros, hicieron una labor muy grande, son cosas que valen la pena hacer y hasta en eso ayudan a la Municipalidad.

Muchas gracias por el espacio.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 240-2014, del tres de diciembre del 2014, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Santiago Bermúdez Valverde, Secretario y Luis Ureña Miranda, Presidente de la ASADA Santa Cecilia, solicitan la declaratoria de interés público la calle conocida como Calle Ramos Valverde en Barrio Canet, tomando en cuenta que existe una importante inversión pública con el paso de instalaciones del acueducto, hacia el sector oeste se ubican varias fincas con cuyos dueños se ha logrado realizar importantes alianzas, muy particularmente con la familia Umaña Solís, cediendo parte para la protección de las aguas, el mantenimiento que se le ha dado es con inversión de las partes.
Los señores regidores consideran importante que se programe una visita a dicho camino.
2. La Asamblea General de la República realiza las siguientes consultas de proyectos de ley
 - Oficio CJ-175-2014, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, expediente N° 19.242 "Ley para regular el negocio y las operaciones en las casas de compraventa y de empleo"
 - Oficio CJ-153-2014, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, expediente N° 19.156 "Ley de límites a las remuneraciones totales en la función pública"
 - Oficio CTE-400-2014, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología, expediente N° 19.398 "Ley para el control de poblaciones de insectos vectores de enfermedades"
3. Mediante el Decreto Ejecutivo N° 38757 el señor Luis Guillermo Solís, Presidente de la República y el señor Celso Gamboa Sánchez, Ministro de Seguridad, conceden asueto a los empleados públicos el día 12 de enero del 2015, con motivo de las Fiestas Cívico – Patronales.
4. La señora Daniela Fallas Porras, Órgano Director del proceso Administrativo de nulidad, absoluta, evidente y manifiesta del proceso que nombro a la señora Lucía Fallas Naranjo, como secretaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por lo que el órgano director recomienda al órgano decisor, que se anule el acto de nombramiento en el puesto de Secretaria de la Unidad Técnica

de Gestión Vial Municipal a la señora Lucía Fallas Naranjo, al no estar contemplado dicho puesto en el Manual de puesto de la Municipalidad de Tarrazú y por ende no cumplir con los requisitos mínimos que establece el Código Municipal para ocupar un puesto público, además de no existir terna necesaria para que el nombramiento sea válido.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: El Concejo Municipal de Tarrazú, como órgano Decisor del Proceso Administrativo de nulidad absoluta, evidente y manifiesta del acto administrativo de nombramiento en el puesto de secretaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a la señora Lucía Fallas Naranjo, conoce el informe final rendido por el órgano Director, mediante el oficio OD-13-2014, y acuerda trasladar el expediente administrativo 03-OPA-2014, a la Procuraduría General de la República para que de acuerdo con el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, proceda a emitir el dictamen correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión adjudicadora: La señora Secretaria informa sobre las adjudicaciones para esta semana, las cuales son siguientes:

- 2014CD-000048-01: compra de tractor para el Estadio Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014CD-000048-01, se acuerda adjudicar la compra de Tractor para chapea en el Estadio Municipal a Henry Navarro Vega, por el monto de ¢ 2.298.560.00

Esto por cuanto es la oferta que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2014CD-000049-01: compra de instrumentos musicales para la Banda Municipal Café Tarrazú

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014CD-000049-01, se acuerda adjudicar la compra de instrumentos musicales para uso de la Banda Municipal a Juan Bansbach Instrumentos Musicales por el monto de ¢ 2.877.964.60

Esto por cuanto es la oferta que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel, además de que fue el único invitado que presento la oferta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2014CD-000050-01: construcción de losa de concreto en cancha ubicada detrás del Estadio Municipal

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014CD-000050-01, se acuerda adjudicar la Construcción de losa de concreto en cancha ubicada detrás del Estadio Municipal a Juan Diego Angulo Mora por el monto de ¢ 1.100.000.00

Esto por cuanto es la oferta que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel, además de que fue el único invitado que presentó la oferta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2014CD-000051-01: compra de repuestos para el camión recolector de basura.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014CD-000051-01, se acuerda adjudicar la compra de repuestos para reparación de camión recolector de basura a Tracto Repuestos Italianos S.A. por el monto de ¢ 750.000.00

Esto por cuanto es la oferta que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Adendum a las mejoras de la oficina donde se ubica el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, esto para pintura.

Los señores regidores solicitan el expediente de dicha licitación con el fin de revisar las ofertas.

El regidor Astua Quesada considera que no es justo dicho adendum debido a que no iba contemplado dentro de la oferta y el segundo que oferto en la licitación, oferto menos que el primero con el adendum, por lo que considera que ese fue el que tuvo que haber ganado.

- 2014LA-000020-0002900001: mantenimiento camino 1-05-228 Nápoles - Santa Juana, recomendación y adjudicación, mediante la plataforma Merlink

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000020-0002900001, se acuerda recomendar la adjudicación de mantenimiento camino 1-05-228 Nápoles – Santa Juana a Alcapra ACP S.A. por el monto de ¢ 11-957-000.00

Esto por cuanto es la oferta que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #7: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000020-0002900001, se acuerda adjudicar de mantenimiento camino 1-05-228 Nápoles – Santa Juana a Alcapra ACP S.A. por el monto de ¢ 11.957.000.00

Esto por cuanto es la oferta que más le conviene económicamente a la

**Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2014LA-000021-0002900001: mantenimiento camino Cuesta El Carpintero, recomendación y adjudicación, mediante la plataforma Mer-link

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000021-0002900001, se acuerda recomendar la adjudicación de reparación camino Cuesta El Carpintero a Asfaltos Orosi S XXI S.A. por el monto de ¢ 33.196.900.00

Esto por cuanto es la oferta que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel, propuesto por el departamento de Proveduría

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #9: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000021-0002900001, se acuerda adjudicar de reparación camino Cuesta El Carpintero a Asfaltos Orosi S XXI S.A. por el monto de ¢ 33.196.900.00

Esto por cuanto es la oferta que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel, propuesto por el departamento de Proveduría

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Representación FEMUSAN: el señor Alcalde indica que se ha estado revisado los estatutos de la FEMETROM, se ven muchas cosas similares y otras que están actualizadas, por lo que se queremos mejorar nuestros estatutos podemos tomar los de la FEMETROM de base.

Se propone hacer reunión con los otros Concejos y Alcaldes y hacer la propuesta de nosotros.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

- 1. Acuerdo #10: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-031-2014, emitido por el departamento de Proveduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2014CD-000048-01	Henry Navarro Vega, Agrocomercial Henry Navarro	¢2.298.560.00	Compra de tractor para chapea del Estadio Municipal
2014LA-000006-0002900001	Consortio Global S.A.	¢4.000.000.00	Estudio Disponibilidad de Agua
2014CD-000049-01	Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A.	¢2.877.964.60	Compra de instrumentos Musicales para uso de la Banda Municipal
2014CD-000043-01	Fuegos Artificiales Internacionales S.A	¢500.000.00	Juego de Pólvora para Festival Navideño

2014CD-000050-01	Construcción de una Losa de Concreto	¢1.100.000.00	Construcción de losa de concreto en cancha detrás del Estadio Municipal
2014LA-000019-0002900001	Asfaltos Orosi S.A.	¢7.500.000.00	Construcción de estructura de pavimentos Barrio Nuevo las Marías
2014CD-000051-01	Tracto Repuestos Italianos	¢750.000.00	Compra de repuestos para reparación camión recolector de Basura 5837

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Ya se trasladó el material del ICE a la Bodega Municipal, lote donde se construirá el CECUDI y detrás del Estadio Municipal.
- Se está coordinando la Feria del Café para el mes enero, juntamente con funcionarios del Banco Nacional y personeros de la Iglesia Católica.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

- La regidora Naranjo Blanco consulta al señor Alcalde que si no estaba contemplado el arreglo del hueco en la entrada al Balar, ya está muy profundo y los vehículos bajos no pueden pasar
El señor Alcalde indica que no estaba contemplado, pero se va a arreglar con cemento.
El señor Presidente Municipal manifiesta que hace falta mejorar un pedazo de calle con asfalto frente al Hotel La Arboleda, esto porque no se pudo hacer debido a que vehículo estaba parqueado y fue difícil localizar al dueño.
El señor Alcalde comenta que efectivamente si se va a arreglar
- El señor Presidente Municipal retoma la visita del señor Santiago Bermúdez, con el acuerdo N° 1279, tomado por la Junta Directiva de ASECOOPESANTOS, donde acuerdan la donación del terreno a la Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos, Área Rectora de Salud Los Santos. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Con base en el acuerdo 1279 tomado por la Junta Directiva de ASECOOPESANTOS, es que comunicamos a la Presidenta Ejecutiva de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, la donación del terreno ubicado en Santa Cecilia de Tarrazú a la Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos, Área de Salud Los Santos, por lo que solicitamos proceder para la construcción de las instalaciones, además se les invita a la reunión con el Concejo el día que lo considere conveniente, las sesiones del Concejo son los miércoles a las 4 p.m. para la colocación de la primera piedra de dicha construcción.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con diez del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE